

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3276

LARUÉS

Secretaría

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable. Información Pública

ANUNCIO

La Junta vecinal de la Entidad Local Menor de Larué, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Larués , a 21 de julio de 2026

Santiago Solana Hermoso

Alcalde Pedáneo